



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Nº Expediente: SU.33/2019 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a una pluralidad de criterios de adjudicación

Objeto: “Suministro, instalación y puesta en marcha de un laboratorio exaescalable para Inteligencia Artificial y Modelado Numérico cofinanciado con fondos FEDER convocatoria 2018 Proyecto I+D+I Plan 2017-2020, EQC2018-004571-P”

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(LECTURA VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR, APERTURA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MAS VENTAJOSA EN RELACIÓN CALIDAD PRECIO PARA REQUERIMIENTO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA SEGÚN ARTICULO 150 DE LA LCSP)

ASISTENTES

En Málaga, siendo las 11:00 horas del día

Presidente.:

Sra. D. M^a Ángeles Real Avilés

Secretario:

Sr. D. Jesús García Córdoba

Vocales:

Sra. D^a. M^a. Teresa Martín Soler

Sra. D^a. María Carmen Pulido Cantos

Sr. D. Javier Such Martínez

Sr. D. Gabriel J. Luque Polo

Sr. D. Francisco Luna Valero

10 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación designada para juzgar el Procedimiento abierto, y comprendido en el expediente **SU.33/2019 SARA**, cuyo objeto viene a ser el **Suministro, instalación y puesta en marcha de un laboratorio exaescalable para Inteligencia Artificial y Modelado Numérico cofinanciado con fondos FEDER convocatoria 2018 Proyecto I+D+I Plan 2017-2020, EQC2018-004571-P.**

Abierta la sesión, en primer término, y atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse el presente Procedimiento y lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Nº Expediente: SU.33/2019 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a una pluralidad de criterios de adjudicación

Objeto: “Suministro, instalación y puesta en marcha de un laboratorio exaescalable para Inteligencia Artificial y Modelado Numérico cofinanciado con fondos FEDER convocatoria 2018 Proyecto I+D+I Plan 2017-2020, EQC2018-004571-P”

8 de Mayo, por parte del Presidente se da cuenta del resultado de la sesión anterior consistente en la apertura de los sobres letra “B” relativos a la documentación técnica.

Expuesto lo anterior, a continuación, por parte de la Mesa de Contratación se procede a dar lectura del resultado de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor donde se exponen los criterios emitidos y la valoración efectuada a las distintas propuestas siguiendo para ello los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativa por el que se ha regido el procedimiento, indicando y motivando en cada uno de los criterios que deben ser objeto de valoración la asignación de puntuación concedida a cada empresa licitadora, quedando incorporado al expediente administrativo del procedimiento para su examen por cualquier interesado (**Informe de valoración técnica**).

Atendiendo a lo estipulado en el apartado 10.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas y según la valoración de criterios sujetos a juicio de valor emitida por la Mesa de Contratación, no serán tomadas en consideración las ofertas de las empresas participantes con calidad técnica insuficiente, es decir aquellas cuya valoración técnica sea inferior a 30 puntos.

Con relación a lo anterior se debe hacer constar que la oferta técnica presentada por la mercantil “**MIOTEK FACTORY, S.L**”, no ha alcanzado la valoración mínima de los 30 puntos establecidos como umbral en el apartado 19.1.1 del Cuadro Resumen Pliego de cláusulas administrativas, lo que conlleva su no consideración en la valoración económica, sin que por tanto sea tenida en cuenta la oferta presentada en dicho extremo.



EFQM AENOR





Nº Expediente: SU.33/2019 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a una pluralidad de criterios de adjudicación

Objeto: “Suministro, instalación y puesta en marcha de un laboratorio exaescalable para Inteligencia Artificial y Modelado Numérico cofinanciado con fondos FEDER convocatoria 2018 Proyecto I+D+I Plan 2017-2020, EQC2018-004571-P”

A continuación se procede, en acto público, a la apertura de los Sobres letra “C”, relativos a la Proposición económica y otros criterios cuantificables automáticamente, de las empresas licitadoras que han sido admitidas, invitándose con carácter previo por la Presidencia al público asistente a la sesión a la observación del estado intacto de los Sobres presentados. Declinada dicha invitación se ordena la apertura de los respectivos Sobres, con el siguiente resultado:

Empresa participante	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO ADICIONAL DE GARANTÍA	PLAZO DE MANTENIMIENTO O GRATUITO Y SERVICIO POSTVENTA
SOLUTIA INNOVARWORLD TECHNOLOGIES, S.L	825.797,00 €	4 AÑOS	8 AÑOS
NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L	825.900,00 €	2 AÑOS	5 AÑOS
AZKEN MUGA, S.L	813.000,00 €	2 AÑOS	7 AÑOS
DOMINION SMART SOLUTIONS	763.193,60 €	2 AÑOS	5 AÑOS
OMEGA PERIPHERALS, S.L	811.585,50 €	2 AÑOS	0 AÑOS

Finalizada la lectura de las proposiciones económicas de la oferta, y tras el ofrecimiento realizado a los asistentes a fin de realizar cualquier observación, sin nada más que tratar, por parte del Presidente de la Mesa se levanta la sesión, de carácter público.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Nº Expediente: SU.33/2019 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a una pluralidad de criterios de adjudicación

Objeto: “Suministro, instalación y puesta en marcha de un laboratorio exaescalable para Inteligencia Artificial y Modelado Numérico cofinanciado con fondos FEDER convocatoria 2018 Proyecto I+D+I Plan 2017-2020, EQC2018-004571-P”

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la aplicación de la puntuación relativa a las proposiciones económicas y otros criterios cuantificables automáticamente, presentados por los licitadores quedando constancia de ello en el informe de valoración por dicho concepto (**Anexo I**).

En consecuencia a todo lo anterior, y en base por tanto a la baremación emitida en el acta de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, y a resulta de la puntuación obtenida por cada una de las empresas, reflejada en los informes complementarios que se unen a la presente, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Procedimiento, en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, esta Mesa de Contratación viene a elevar al Órgano de Contratación el siguiente acuerdo:

Proponer al Órgano de Contratación, según lo establecido en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para que requiera a la empresa “**AZKEN MUGA, S.L** ” la documentación preceptiva, previa a la adjudicación del contrato, por haber obtenido una mayor puntuación a tenor de las valoraciones de los criterios sujetos a juicio de valor y criterios cuantificables automáticamente y resultar, por tanto, la oferta económicamente más ventajosa a los intereses de esta Administración por su mejor relación calidad precio, en el contrato relativo a “Suministro, instalación y puesta en marcha de un laboratorio exaescalable para Inteligencia Artificial y Modelado Numérico cofinanciado con fondos FEDER convocatoria 2018 Proyecto I+D+I Plan 2017-2020, EQC2018-004571-P”, (Expte. SU.33/2019 SARA), a cuyos efectos se remiten a ese Órgano de Contratación Acta de las citadas valoraciones a fin de quedar incorporado al expediente administrativo del Procedimiento a la vista de los interesados en el mismo.



AENOR





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Nº Expediente: SU.33/2019 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a una pluralidad de criterios de adjudicación

Objeto: “Suministro, instalación y puesta en marcha de un laboratorio exaescalable para Inteligencia Artificial y Modelado Numérico cofinanciado con fondos FEDER convocatoria 2018 Proyecto I+D+I Plan 2017-2020, EQC2018-004571-P”

Así mismo, y en base a la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento, la mercantil “AZKEN MUGA, S.L” deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos que justifican su capacidad de obrar y su solvencia económica y financiera y técnica y profesional según lo establecido en la cláusula 10.3.1.2, del Pliego de Cláusulas Administrativas y apartado 12 y 13 del Cuadro Resumen.

Conforme a todo lo que antecede, esta Mesa procede a elevar al Órgano de Contratación la referida propuesta, junto con las restantes Actas para que tras el cumplimiento de los requisitos exigidos se dicte la oportuna Resolución en relación a aquella.

De todo lo cual doy fe como Secretario de la Mesa de Contratación.

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús García Córdoba



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Nº Expediente: SU.33/2019 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a una pluralidad de criterios de adjudicación

Objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de un laboratorio exaescalable para Inteligencia Artificial y Modelado Numérico cofinanciado con fondos FEDER convocatoria 2018 Proyecto I+D+I Plan 2017-2020, EQC2018-004571-P

ANEXO I

VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Empresa participante	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN PLAZO ADICIONAL DE GARANTÍA	VALORACIÓN PLAZO MANTENIMIENTO GRATUITO	VALORACIÓN FINAL
SOLUTIA INNOVARWORLD TECHNOLOGIES, S.L	27,73 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	47,73 Puntos
NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L	27,72 Puntos	5 Puntos	6,25 Puntos	38,97 Puntos
AZKEN MUGA, S.L	28,16 Puntos	5 Puntos	8,75 Puntos	41,91Puntos
DOMINION SMART SOLUTIONS	30 Puntos	5 Puntos	6,25 Puntos	41,25 Puntos
OMEGA PERIPHERALS, S.L	28,21 Puntos	5 Puntos	0 Puntos	33,21 Puntos

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús García Córdoba



EFQM AENOR





Nº Expediente: SU.33/2019 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a una pluralidad de criterios de adjudicación

Objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de un laboratorio exaescalable para Inteligencia Artificial y Modelado Numérico cofinanciado con fondos FEDER convocatoria 2018 Proyecto I+D+I Plan 2017-2020, EQC2018-004571-P

ACTA DE VALORACIÓN TOTAL

Vistas las ofertas presentadas por las licitadoras para la contratación de "Suministro, instalación y puesta en marcha de un laboratorio exaescalable para Inteligencia Artificial y Modelado Numérico cofinanciado con fondos FEDER convocatoria 2018 Proyecto I+D+I Plan 2017-2020, EQC2018-004571-P" Exp. SU.33/2019 SARA, se acuerda la siguiente clasificación de ofertas por orden decreciente, atendiendo a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el procedimiento:

	EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN PROPOSICIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL
1º	AZKEN MUGA, S.L	42,17 Puntos	41,91 Puntos	84,08 Puntos
2º	SOLUTIA INNOVARWORLD TECHNOLOGIES, S.L	32,72 Puntos	47,73 Puntos	80,45 Puntos
3º	DOMINION SMART SOLUTIONS	30,03 Puntos	41,25 Puntos	71,28 Puntos
4º	NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L	30,64 Puntos	38,97 Puntos	69,61 Puntos
5º	OMEGA PERIPHERALS, S.L	30,07 Puntos	33,21 Puntos	63,28 Puntos

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús García Córdoba